

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35296 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4, de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección i declaración concurso 540/2020, se ha dictado en fecha 22 de julio de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor don Hugo Hernán Portillo Medina, titular del NIF 03.184.452-X, y domiciliado en Avenida Puig del Teix número 14, piso 1.º, puerta 8, de Santa Ponsa, Calvià.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a don Álvaro Luque Miura, con domicilio profesional en calle Sant Miquel, 46, Esc. dcha., desp. 10 A, de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico pontus-alvaroluque@entorno.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200047637-1